

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27017 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

D/ña. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 64/11, de la Entidad 8 Cambela S.L. con CIF: CIF B-38658977, se ha dictado Auto de fecha 14/06/2013, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "...Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, en concreto se alzan los embargos trabados antes de la declaración de concurso... Se autoriza la dación en pago de inmuebles gravados con hipoteca a las entidades bancarias, siempre que el crédito privilegiado- principal e intereses hasta el límite de la garantía - sea superior al valor de tasación a efectos de subasta, en otro caso se señalará día y hora para su celebración.... Fórmese la Sección 6.ª, de calificación, y emplácese a las partes personadas y a quienes acrediten un interés legítimo para que se personen en dicha Sección dentro de los diez días siguientes a la última publicación de la presente resolución... Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá en el plazo de 20 días desde el día siguiente a la notificación de aquélla, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.... Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, D. José Luis Abad Fortuny, con DNI n.º 43774540C, de profesión Abogado y domicilio en c/ Leoncio Rodríguez 22, 2.º D, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono/fax n.º 922229209, y correo electrónico: joseluisabad@opendeusto.es, con quien han de entenderse las sucesivas actuaciones, como establece la nueva Ley 38/11 de 10 de Octubre, de reforma de la Ley 22/03 de 9 de Julio, Concursal, mando y firmo el presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130041993-1